

La importancia de promover la educación para el desarrollo sostenible

The importance of promoting education for sustainable development

Marcelo Alfredo Campos-López¹ (Autor de correspondencia)
José Luis Contreras y Zayas²

Recibido: 16 de enero de 2019
Aceptado: 24 de enero de 2019

Resumen

La crisis ambiental por la que atravesamos, producto de la sobreexplotación de los recursos naturales, es una de las mayores catástrofes que enfrentamos como especie. Más allá de los efectos nocivos del desequilibrio económico, el problema real se encuentra en la separación del ser con el medio o, en otras palabras, en la falta de conciencia acerca del impacto que tienen nuestras acciones en el entorno. Por lo anterior, se debe de incidir en el pensamiento de las nuevas generaciones a través de la concientización de nuestra relación con el mundo natural, mediante la transformación integral de los centros escolares de educación obligatoria que promuevan modelos formativos para una vida sostenible. Las escuelas normales son reconocidas como instituciones con un papel fundamental en el desarrollo de estos modelos mediante la formación inicial de los docentes. [Versión en lengua de señas mexicano.](#)

Palabras clave: desarrollo sostenible, escuelas normales, modelos educativos y educación.

¹ El Mtro. Marcelo Alfredo Campos López es maestro en Antropología por parte de la Universidad Veracruzana. Colabora en el grupo de investigación "Educación Cultura y Medio Ambiente". C. e.: macl82@hotmail.com Tel. (+52) (228) 318 61 84

² El Mtro. José Luis Contreras y Zayas es licenciado en Biología Especializada en Ecología Terrestre con maestría en Genética Forestal por parte de la Universidad Veracruzana. C. e.: con-zayas@hotmail.com Tel. (+52)(228) 318 61 84

Abstract

The environmental crisis we are going through, product of the overexploitation of natural resources, is one of the greatest catastrophes we face as a species. Beyond the harmful effects of economic imbalance, the real problem lies in the separation of being with the environment, or in other words, in the lack of awareness about the impact of our actions on the environment. Therefore, it should influence the thinking of the new generations through the awareness of our relationship with the natural world through the comprehensive transformation of compulsory education schools that promote training models for sustainable living. Normal schools are recognized as institutions that have a fundamental role in the development of these training models through the initial formation of teachers.

Keywords: *sustainable development, normal schools, educational models and education.*

México, al igual que muchos países del mundo, enfrenta el reto de atender y resolver una serie de problemas ambientales que podrían ser obstáculos para alcanzar la sustentabilidad en el futuro; entre ellos, destacan el cambio climático, la pérdida de los ecosistemas y de su biodiversidad, así como la escasez y contaminación de los recursos hídricos (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2016). No es de extrañar, por lo tanto, que la agenda ambiental se haya posicionado en las últimas décadas —junto con la económica y social— como una de las más importantes para los gobiernos de los países de todo el mundo (Gómez-Gutiérrez, 2014).

Independientemente de las diferentes vías, definiciones y visualizaciones que se tengan del desarrollo sostenible, la concretización de la sostenibilidad se construirá en la medida en que se recorra el camino para cumplir con los propósitos expresados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018), en los

que la educación se constituye como un elemento y proceso a seguir para el apego a estas nuevas directrices de actuación (Cantú-Martínez, 2016).

En abril de 1987 se publicó el Informe Brundtland, en el cual se introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido en estos términos: “Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (como se citó en Gómez-Gutiérrez, 2014, p. 91). Pero esto solo será posible si transitamos a una conciencia ambiental, lo cual implicaría “un proceso de racionalización que confiere legitimidad a los criterios de toma de decisiones y que orienta un conjunto de acciones hacia los fines del desarrollo sostenible” (Leff, 2004, p. 222).

Recientemente, el gobierno mexicano ha externado su interés en garantizar una educación incluyente y equitativa de calidad, y promover oportunidades de

aprendizaje permanentes para todas y todos en el país (Gobierno de México, 2018). Con esto se busca garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos, además de actitudes y valores necesarios para promover el desarrollo sostenible; en particular, mediante la educación de calidad y la adopción de estilos de vida que le permitan al individuo armonizar con su entorno.

Sin embargo, para alcanzar los objetivos planteados en el nuevo *Modelo Educativo* (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2017), se debe considerar que en el país no se cuenta con las mismas circunstancias, medios y recursos que en los países desarrollados, es decir, aunque utópicas para nuestro contexto, las metas globales consideradas en las Naciones Unidas deberán promoverse comprometiendo todo esfuerzo en aras de su asequibilidad.

La escuela, en este sentido, debe instituirse como el espacio en el que se discutan, adopten y promuevan nuevos paradigmas de comportamiento humano de relación con el medio ambiente, pues esta es la formadora de buena parte de la conciencia colectiva, y donde se establecen principios relacionados con el orden social, la economía y la ecología en un tiempo y espacio determinado (Cantú-Martínez, 2014). Asimismo, los centros educativos deben permitir construir un espacio de interacción con el medio, a través de la creación de jardines, espacios deportivos, hortalizas escolares, azoteas verdes, cultivos verticales, etc., motivando la autogestión de los recursos comunes y convirtiéndose en el laboratorio perfecto para poner a prueba modelos sostenibles de gestión y administración de recursos.

La voluntad política de mejorar la educación en México está incidiendo fuertemente al interior de los centros educativos del país, sobre todo en la escuela pública, donde los recursos económicos gubernamentales definen la mayor parte de la transformación. Por ello, con la escuela al centro del sistema educativo, tal como lo proyecta el nuevo *Modelo Educativo* (SEP, 2017):

es necesario implementar mecanismos institucionales que fortalezcan las instituciones educativas, que las doten de mayores facultades para ejercer su autonomía de gestión, así como de mayores recursos y mejores condiciones para poder atender, con oportunidad y pertinencia, sus propias necesidades y las de los estudiantes (...), con auténticos espacios inclusivos de aprendizaje (SEP, 28 de julio del 2017, p. 31).

A la par de la movilización de la educación obligatoria (prescolar, primaria, secundaria y bachillerato), son reconfiguradas las instituciones de educación superior donde se forman los profesores y directivos que se desempeñan en el sector educativo. En este rubro se encuentran las escuelas normales del país, que actualmente están en un proceso de reforma curricular a través de la actualización y el rediseño de los planes de estudio de las 16 licenciaturas, en aras de una formación docente que pretende movilizar paradigmas, concepciones y creencias, generando nuevas dinámicas de interacción en y entre las instituciones formadoras de docentes. Dicha estrategia nacional atiende dos vertientes: a) la actualización curricular de los planes de estudio 2012, consistente en hacer una revisión y replanteamiento de estos; y b) el trabajo de rediseño curricular de los planes de estudio 1999, 2002 y 2004 (Dirección de Educación Normal, 2018).

La educación para el desarrollo sostenible se ha convertido en un componente más de los procesos educativos escolarizados; sin embargo, es importante evitar que un campo con tanto potencial para la formación de sujetos sociales comprometidos se banalice en propuestas desarticuladas, conservacionistas y alejadas de la compleja realidad de nuestros pueblos (González, 2007). Por tanto, sin la producción de nuevos conocimientos, nuevas técnicas y nuevas orientaciones en la formación profesional de los docentes, será imposible responder a los actuales problemas ambientales (Leff, 1994).

Es imperante que las escuelas normales hagan una mayor promoción de competencias genéricas, profesionales y específicas que aseguren el fomento de la calidad de vida de las comunidades donde los futuros docentes se desempeñarán. No obstante, esto no será posible si no se determina “el aprendizaje en educación ambiental” (Sauvé, Berryman y Brunelle, 2008, p. 33), que se imparte en las diversas licenciaturas.

En el estado de Veracruz, cerca de 117 000 docentes atienden a poco más de 2 millones de alumnos de nivel obligatorio, los cuales se encuentran distribuidos en 23 713 escuelas aproximadamente, y

alrededor de 3 318 de estos docentes son formados anualmente en las escuelas normales de Veracruz (Secretaría de Educación de Veracruz, 2018). Esto lleva a entender que la responsabilidad del sistema de educación estatal representa un gran compromiso en la formación de profesionales para atender las demandas de la educación obligatoria y la sociedad.

Dado que los alumnos egresados de las escuelas normales veracruzanas generalmente se incorporan como docentes en escuelas rurales, el marco de la formación normalista debería tomar muy en cuenta este sector. En tal virtud, es indispensable cambiar las obsoletas instituciones de educación normal; por un lado, a fin de responder a los requerimientos de las nuevas generaciones para “una preparación de excelencia, en dimensiones que son determinantes para su desempeño profesional como es la intelectual, socioemocional y ética” (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018, pág. 38); y por otro lado, para formar docentes y directores en el mayor número de áreas de conocimiento y en todos los niveles de enseñanza que apoyen en la transición hacia centros escolares con educación para el desarrollo sostenible, porque de esto depende el futuro de la civilización.

Referencias

- Cantú-Martínez, P. C. (septiembre-diciembre, 2014). Educación ambiental y la escuela como espacio educativo para la promoción de la sustentabilidad. *Revista electrónica Educare*, 18(3), 39-52. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194131745003>
- Cantú-Martínez, P. C. (mayo-junio, 2016). Sustentabilidad y Educación. *Ciencia UANL*, 19(79). Recuperado de <http://cienciauanl.uanl.mx/?p=5795>

- Dirección de Educación Normal. (2018). *Estrategia Estatal para la Implementación y Seguimiento de los Planes de Estudio 2018 en las Escuelas Normales*. Veracruz, México: Secretaría de Educación de Veracruz.
- Gobierno de México. (2018). *Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412433/Estrategia_Nacional_Implementacion_Agenda_2030.pdf
- Gómez-Gutiérrez, C. (2014). III. El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación. En B. Garea-Moreda (Coord.), *Cambio climático y desarrollo sostenible. Bases conceptuales para la educación en Cuba* (pp. 90-111). La Habana, Cuba: Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas, Editorial Educación Cubana. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
- González, E. (2007). *Educación ambiental: trayectorias, rasgos y escenarios*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León, Plaza y Valdés.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). *Educación para la democracia y el desarrollo de México*. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/images/stories/2018/democracia/Educacion.pdf>
- Leff, E. (1994). Sociología y ambiente: formación socioeconómica, racionalidad ambiental y transformaciones del conocimiento. En E. Leff (Comp.), *Ciencias sociales y formación ambiental*. Barcelona, España: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, Gedisa.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Objetivo de Desarrollo Sostenible. 4: Educación de Calidad. Agenda 2030*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>
- Sauvé, L., Berryman, T., y Brunelle, R. (2008). Tres décadas de normatividad internacional para la educación ambiental: Una crítica hermenéutica del discurso de las Naciones Unidas. En E. J. González (Coord.), *Educación, medio ambiente y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- Secretaría de Educación Pública. (28 de julio del 2017). Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15105/1/images/modelo_educativo_educacion_obligatoria.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2017). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*. México: Autor. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf
- Secretaría de Educación de Veracruz. (2018). *Anuario Estadístico. Información Estadística del Sistema Educativo Estatal*. Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2016). *Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales, indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde*. Recuperado de https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf